



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/06/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las once horas del día trece de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 60, 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los licitantes que desean participar en el presente acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial identificada con el número **IMPE/LP/06/2020**, relativa a la contratación del servicio de farmacia subrogada, esta sesión se transmite en vivo por redes sociales (Facebook) para mayor transparencia.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité, quien procede con el pase de lista de asistencia:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TECNICA	C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO
ASESOR JURIDICO	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
AREA REQUIRENTE	ING. MANYA ARRIETA OSTOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR
INVITADO	LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

También se cuenta con la presencia de la Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ, como área técnica y con el C. JOSÉ RAMÓN RAMIREZ GASSON, en representación del REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA.

En cuanto a los licitantes interesados en participar se hace constar que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
FUTUFARMA S.A. DE C.V	C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA

Asentado lo anterior, se solicita a los licitantes que hagan entrega de sus dos sobres debidamente cerrados, de manera inviolable, que contienen la propuesta técnica y económica, a efecto de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE con fundamento en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, proceda con la apertura de los sobres que contiene la propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido quedando de la siguiente manera:

PROPUESTA TECNICA DE "FUTUFARMA S.A. DE C.V"

NO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	ENTREGO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X		
B	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de donde señale su domicilio fiscal, domicilio en el Estado de Chihuahua señalándolo para recibir notificaciones y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y fiscales, así como teléfono y correo electrónico. Si el prestador no cuenta con un domicilio en el Estado, deberá señalar mediante escrito un correo electrónico autorizado de manera expresa para oír y recibir notificaciones por esa vía, el cual deberá estar firmado por el representante o apoderado legal tratándose de personas morales.	X		

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



C	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de carácter Federal, Estatal y Municipal.	X		
D	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones obrero-patronales; liberando al IMPE de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal y/o administrativa que derive de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	X		ADJUNTA A LA MANIFESTACIÓN CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS DE INFONAVIT E IMSS.
E	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no haber estado sujeto a rescisiones de contrato y/o concesiones y no se encuentre sujeto a litigios o procedimientos administrativos derivados de la prestación de servicios de cualquier índole por causas que le sean imputables, independientemente del lugar y fecha en que se hubiesen suscitado, y de no encontrarse impedido por disposición legal o de cualquier otra índole para participar en el presente proceso licitatorio y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	X		
F	Declaración de integridad: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité o del Instituto Municipal de Pensiones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		
G	Denominado anexo técnico , consistente en el servicio a licitar que incluye cuadro básico de medicamentos sujetos a contratación del servicio de farmacia subrogada, que deberá presentarse en medio digital (cd o usb), así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo número del código de barras que corresponda a cada producto, además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto.	X		
H	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acerca del cumplimiento con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-220-SSA1-2012, NOM-176-SSA1-1998, NOM-072-SSA1-2012 así como lo establecido en la Ley General de Salud y el Reglamento de Insumos para la Salud.	X		
I	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el participante garantice que la caducidad de los productos presentados en el anexo G de las presentes bases ocurrirá en un término no menor 6 meses contados a partir de la fecha de surtimiento de receta al derechohabiente, reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el IMPE, independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases y en el contrato respectivo	X		

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



J	Carta compromiso mediante la cual el licitante manifiesta que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito.	X		
1	Identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas (Original y copia simple por ambos lados).	X		
2	En caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, con poder notariado en el que consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado éste por quien tenga facultades para concederlo. En caso de personas físicas, original y copia simple del acta de nacimiento, así como del poder otorgado al representante, cuando así corresponda.	X		
3	Original y copia simple de constancia de situación fiscal actualizada.	X		
4	Original y copia simple de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2019, en el que acredite un capital contable mínimo de \$ 18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), firmado por contador público que los elaboro, adjuntando original y copia simple por ambos lados de cédula profesional del contador o contadores públicos que elaboraron el estado financiero.	X		
5	Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al año 2018.	X		
6	Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado.	X		
7	Original y copia simple de la constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. En caso de no contar con ella, presentar carta compromiso en la que el licitante manifieste que presentará su constancia vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación	X		
8	Curriculum a través del cual el licitante acredite su capacidad técnica y experiencia en el rubro objeto de la presente licitación, adjuntando copia simple de contratos y/o facturas que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares durante el último año.	X		
9	Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua vigente, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante, al día último de diciembre de 2019.	X		PRESENTA DOS CONSTANCIAS, AL ÚLTIMO DE DICIEMBRE 2019 Y OTRA DEL 2020.
10	Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. vigente emitiendo			

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



	opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el periodo de diciembre de 2019.	X		
11	Original y copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente durante el año 2020. Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.	X		
12	Presentar mínimo tres acreditaciones originales expedidas por laboratorios y/o distribuidores de medicamentos en favor del licitante, avalándolo como comercializador de sus productos incluidos en el Cuadro Básico de Medicamentos.	X		PRESENTA 30 ACREDITACIONES ORIGINALES.
13	Original y copia simple de Licencia Sanitaria vigente en rubro de farmacia y del aviso de funcionamiento y anexos del establecimiento concursante a nombre del licitante.	X		
14	Original y copia simple de certificados de capacitación del personal a su cargo que prestara el servicio licitado, expedidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacia.	X		
15	Presentar mínimo tres acreditaciones originales expedidas por laboratorios en el que se otorgue precios especiales de medicamentos para el Instituto Municipal de Pensiones	X		
16	Documento a través del cual acredite contar en la Ciudad de Chihuahua con al menos un establecimiento del ramo farmacéutico.	X		
17	Original y copia simple del comprobante expedido por el IMPE, con motivo del pago de participación en la presente licitación.	X		

Se acepta la propuesta técnica del licitante FUTUFARMA S.A. DE C.V. por la partida única para su evaluación detallada de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procede a firmar por todos los miembros de este Comité y los participantes de la presente licitación el anexo técnico (anexo G) técnicos de la propuesta técnica.

Una vez cotejados los documentos originales y/o copias certificadas con las copias simples exhibidas por el licitante FUTUFARMA S.A. DE C.V., se hace constar que dichos documentos le fueron devueltos, quien después de revisarlos recibe de conformidad y así lo manifiesta mediante la firma del presente documento.

El representante del licitante FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V., solicita que se deseche la propuesta del licitante FUTUFARMA S.A. DE C.V. en relación al anexo 14 de la documentación complementaria de la propuesta técnica que solicita Original y copia simple de certificados de capacitación del personal a su cargo que prestará el servicio licitado,

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



expedidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacia, ya que expone que el licitante presentó 18 registros y que siete se encuentran vigentes, únicamente 11 son vigentes, a lo que se le responde que no se indicó vigencia, únicamente que cumpliera con 12 registros.

PROPUESTA TECNICA DE "FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V."

NO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	ENTREGO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X		
B	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de donde señale su domicilio fiscal, domicilio en el Estado de Chihuahua señalándolo para recibir notificaciones y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y fiscales, así como teléfono y correo electrónico. Si el prestador no cuenta con un domicilio en el Estado, deberá señalar mediante escrito un correo electrónico autorizado de manera expresa para oír y recibir notificaciones por esa vía, el cual deberá estar firmado por el representante o apoderado legal tratándose de personas morales.	X		
C	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de carácter Federal, Estatal y Municipal.	X		
D	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones obrero-patronales; liberando al IMPE de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal y/o administrativa que derive de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	X		
E	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no haber estado sujeto a rescisiones de contrato y/o concesiones y no se encuentre sujeto a litigios o procedimientos administrativos derivados de la prestación de servicios de cualquier índole por causas que le sean imputables, independientemente del lugar y fecha en que se hubiesen suscitado, y de no encontrarse impedido por disposición legal o de cualquier otra índole para participar en el presente proceso licitatorio y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	X		
F	Declaración de integridad: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité o del Instituto Municipal de Pensiones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar	X		

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/P/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



	condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
G	Denominado anexo técnico , consistente en el servicio a licitar que incluye cuadro básico de medicamentos sujetos a contratación del servicio de farmacia subrogada, que deberá presentarse en medio digital (cd o usb), así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo número del código de barras que corresponda a cada producto, además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto.	X	ANEXA MEDIO IMPRESO, EL MEDIO DIGITAL ES UN DISCO COMPACTO QUE NO CONTIENE INFORMACIÓN.

Se desecha su propuesta técnica de conformidad con artículo 61 fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en las bases rectoras en su apartado **XI.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso a) que establece "Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones: a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua), y en virtud de que el licitante FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en las bases rectoras en el anexo G del inciso A) PROPUESTA TÉCNICA del apartado **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS** que solicita: "**Anexo "G" Denominado anexo técnico** consistente en el servicio a licitar que incluye cuadro básico de medicamentos sujetos a contratación del servicio de farmacia subrogada, que deberá presentarse en medio digital (cd o usb), así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas, incluyendo número del código de barras que corresponda a cada producto, además de la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones y presentaciones establecidas para cada producto, toda vez que el medio digital que exhibe no contiene el archivo solicitado.

Concluida esta etapa, con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, resulta procedente efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante que fue aceptada para la evaluación detallada en su propuesta técnica, para efectos de verificar que ésta cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases respectivas.

El licitante FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V., C. JOSE LUIS MENDOZA ZUANY, comenzó a insultar a los integrantes del Comité, acto seguido abandonó la sesión llevando consigo el sobre de su propuesta económica y sus documentos originales presentados.

Acto seguido se apertura el sobre de la propuesta económica y se lee en voz alta los siguientes resultados conforme a los precios cotizados:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA POR LA PARTIDA UNICA - ANEXO ECONÓMICO
FUTUFARMA S.A. DE C.V	PARTIDA UNICA: IMPORTE TOTAL \$ 61,176,824.57 (SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 57/100 M.N)

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA DE PARTIDA ÚNICA PARA REVISIÓN DETALLADA DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Los integrantes del Comité y los licitantes rubrican las propuestas económicas y se hace constar que se registra la recepción de la documentación presentada por los licitantes en la presente acta fungiendo como acuse de recibo de la documentación entregada por los licitantes de conformidad con el artículo 59 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la evaluación detallada de las propuestas por parte del Comité y área requirente por lo que con fundamento en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la convocante fija como fecha para el acto de fallo el día **20 de febrero** del presente año a las **10:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con catorce minutos del día trece de febrero de dos mil veinte, se da por terminada la presente y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente acta las personas que intervinieron en el acto, entregando copia de la misma, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL IMPE

C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

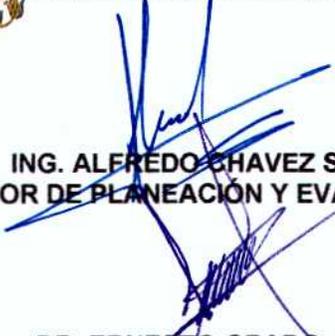
ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021




ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO


LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE


ING. MANYÁ ARRIETA OSTOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ÁREA REQUIRENTE


LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

9

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA**

LICITANTES:

**FUTUFARMA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA**

**ALIANZA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY**

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE 3 FIRMAS DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/06/2020 CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00. -----

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/06/2020, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. -----

**"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"**